



AYUDAS AUTONOMICAS QUE INCLUYEN A LOS MUTUALISTAS

Estimados mutualistas:

Os enviamos nota informativa de Premaat en la que se nos comunica que los gobiernos autonómicos de Madrid, Andalucía y Navarra han incluido a los trabajadores afiliados a mutuas alternativas al RETA en las ayudas que han establecido para los autónomos. Esperamos que el Gobierno de la Nación, o al menos la Junta de Extremadura, sigan los pasos de estas comunidades.

Juan Ramón Santos García
Director Técnico

La Comunidad de Madrid incluye a los mutualistas alternativos en su programa Continúa de ayudas para autónomos por el COVID-19

- **Navarra y Andalucía también aprueban ayudas que incluyen a los mutualistas**

Las gestiones de la Confederación Española de Mutualidades ante las Administraciones para que los mutualistas alternativos sean incluidos en las ayudas extraordinarias que se están creando para apoyar a los autónomos durante la crisis sanitaria comienzan a dar sus frutos. Según ha podido confirmar Premaat, que participamos activamente en esta iniciativa de la Confederación, la Comunidad de Madrid incluye a los mutualistas alternativos en su programa Continúa, cuyas [bases aprobó ayer](#).

Se trata de una ayuda para el abono del importe de las cotizaciones sociales correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020 de los trabajadores autónomos en dificultades. El objeto de la ayuda es asegurar la continuidad de su negocio y tratar de evitar el abandono del mismo por falta de liquidez, como consecuencia de la disminución de la actividad debido a las dificultades ocasionadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

La pueden solicitar todos los trabajadores que desarrollen su actividad en la Comunidad de Madrid, que estén dados de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA), incluidos los socios de cooperativas, de sociedades laborales y de sociedades mercantiles, o incorporadas a una mutua de previsión social, que hayan visto su actividad afectada negativamente por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, o hayan iniciado su actividad en marzo de 2020, o hayan visto su facturación caer al menos un 30% respecto a marzo del año pasado o a febrero de este año.

Madrid no es la única Comunidad Autónoma que ha sido sensible a la injusticia que supone excluir a los mutualistas alternativos de ayudas que se están implementando con motivo de la crisis del coronavirus y que no están respaldadas por cotizaciones sociales, sino que son extraordinarias.

El [Gobierno de Navarra aprobó ayer](#) un Decreto – Ley Foral que recoge un paquete de medidas para responder al impacto generado por la actual crisis sanitaria que, entre otros, contempla ayudas directas para los autónomos, incluyendo, según la información publicada, a los que estén de alta en una Mutualidad de Previsión Social.

Asimismo, la [Junta de Andalucía aprobó también en su Consejo de Gobierno de ayer](#), con carácter urgente, una ayuda excepcional de 300 euros para autónomos y trabajadores por cuenta propia, incluyendo los mutualistas alternativos, tal como recoge la referencia del Consejo de Gobierno de 15 de abril.

Desde Premaat agradecemos a estas Administraciones su sensibilidad en momentos tan complejos, y a la Confederación Española de Mutualidades su esfuerzo y liderazgo para dar a conocer las particularidades de nuestros colectivos, mientras seguimos a la espera de respuesta oficial por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a la [carta enviada por las mutualidades el pasado 26 de marzo](#).